

Datos del solicitante:
Nombre
Primer ApellidoSegundo Apellido
Tipo Documento (NIF, CIF, Pasaporte)
Fecha de matriculación en el Programa de Doctorado:
Domicilio a efectos de notificación:
E-mail Teléfono móvil
Dirección Municipio
C.P Provincia País
Identidad de Directores:
Nombre Director/a:
Nombre Codirector/a:
Nombre Tutor/a:
Título Convocatoria:
Código de subvención:
N.º Resolución Rectoral:
La persona solicitante DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúne los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria y acepta las mismas.
Consultas a plataformas de intermediación de datos (Autorización/Oposición)
Autorización  El órgano gestor del procedimiento debe estar autorizado por usted para pode consultar los datos de estar al corriente de los pagos con la agencia tributaria. Si autoriza dicha consulta, indíquelo a continuación. Si no da la siguiente autorización, deberá aportar los documentos acreditativos correspondientes.   □ Consiento que el órgano gestor consulte los datos de estar al corriente de los pagos con la agencia tributaria.
Oposición
El órgano gestor del procedimiento está autorizado para proceder a la consulta de los datos pertinentes para la resolución del trámite, recogidos en las bases de la convocatoria. No obstante, si desea oponerse a ello es imprescindible que lo indique a continuación. Si se opone, queda obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes.
Documentos que aporta:
1 2



34
Gasto a subvencionar:
Tipo de gasto:  Estancia
Congreso científico
Nombre Congreso/Estancia:  Web (si disponible):  Fecha:  Breve descripción Actividad a realizar (Máximo 10 líneas)
Ayuda solicitada:
Concepto 1:
TOTAL
V°B° Director/Codirector
Firma Solicitante
En, de 2024



## Dirigido a: ESCUELA DE DOCTORADO UMH

## Información básica sobre la protección de sus datos

Responsable: Universidad Miguel Hernández de Elche. Secretaria General.

Información delegada de Protección de Datos: dpd@umh.es

Finalidad: Gestión de subvenciones solicitadas. Gestión de movilidad personal /estudiantado

Legitimación: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (artículo 6.1.e) del RGPD.

Cesiones /transferencias internacionales: UMH Ministerio con competencias en materia de educación universitaria, Consejo de Universidades, SEPIE, Embajadas y Consulados de España en países no pertenecientes a la UE y fuera del EEE., Consellería de la Generalitat Valenciana con competencia en educación universitaria, Instituciones de Educación Superior, Oficina de extranjería en caso de estudiantes extracomunitarios, Entidades o fundaciones financiadoras y/ u organizadoras de movilidad en su caso, Aseguradoras en su caso. Aquellas organizaciones que sean necesarias por cumplimiento de una obligación legal.

Con respecto a transferencias internacionales de datos, se podrán transferir datos a aquellas entidades que sean necesarias para la gestión de la subvención como entidades y empresas ofertantes de empleo, empresas de verificación con sede fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, universidades e instituciones de educación superior de terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir tus datos personales, así como otros derechos, como se explica en la información adicional: <a href="https://smca.umh.es/proteccion-de-datos/informacion-sobre-proteccion-de-datos-subvenciones-movilidad-internacional/">https://smca.umh.es/proteccion-de-datos/informacion-sobre-proteccion-de-datos-subvenciones-movilidad-internacional/</a>